

Club Tiro Federal La Rioja

Reglamento Interno de Incentivos y Ranking

Torneos Sociales Año 2026

1. Objetivo

Fomentar la participación activa de los socios en los torneos sociales del club, incentivando la asistencia constante y el desempeño en todas las modalidades de tiro.

2. Alcance

El presente reglamento aplica **a todas las modalidades de Tiro y Arquería** del club.

3. Ranking Anual

El ranking anual constará de **10 fechas de competencia**.

1. Para figurar en el ranking final, cada participante deberá haber competido en un mínimo de **5 fechas**.
2. Se tomarán las **5 mejores actuaciones** de cada participante durante el año para la definición del ranking.
3. El tirador que por diversos motivos no haya podido competir en alguna prueba, puede recuperarla cuando se realice la misma prueba y modalidad.
4. Las pruebas sociales de ranking comienzan en febrero y finalizan en noviembre.

4. Premiación por Fecha

1. En cada fecha se premiará a los **3 primeros puestos** con **medallas del club**.
2. Se realizará un **sorteo sorpresa de material deportivo** entre los participantes presentes en cada fecha, **siempre que haya un mínimo de 10 participantes en la clasificación general**, sin distinción de género ni edad.

5. Incentivos por Asistencia Anual

1. Al finalizar el año se premiará con un **reconocimiento especial** a todos los participantes que hayan completado **8 o más competencias** del ranking anual.
2. Los premios consistirán en **elementos deportivos a definir**, según disponibilidad del club.

6. Reconocimiento a los Mejores del Ranking

1. Los **3 mejores promedios del ranking anual** recibirán un **diploma de reconocimiento** en la **Cena Anual del Club**.

2. El **ganador del ranking anual** tendrá la **bonificación del costo de la tarjeta** para asistir a la Cena Anual del Club. Esta bonificación no es acumulativa, en el caso que el deportista gane más de una modalidad. Deben concluir al menos 5 deportistas el ranking anual.

7. Disposiciones Generales

1. La organización de cada torneo queda a cargo de la **Dirección de Tiro del club**, que se encargará de la planificación, control de asistencia y registro de resultados.
2. El calendario anual se pondrá a disposición de los socios por los medios electrónicos de comunicación del club, y se exhibirá impreso en los distintos sectores.
3. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta **a criterio de la Dirección de Tiro**, procurando equidad y transparencia.
4. El reglamento podrá ser actualizado anualmente para mejorar la motivación y participación de los socios.

8. Aprobación

El presente reglamento fue aprobado por la **Comisión Directiva del Club Tiro Federal La Rioja** y entra en vigor para el **año 2026** a partir de su publicación oficial.